

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2011 acordó la adjudicación de las Obras de Conservación y reforma de pavimentos en el Municipio de Alcalá de Henares, a favor de la empresa LICUAS, S.A, en los términos de su oferta, esto es, una baja del 10,90 por ciento respecto del cuatro de precios incluido en el Pliego de Condiciones Técnicas y con las mejoras presentadas, siendo el presupuesto máximo la cantidad aprobada de 800.000 euros/año que corresponden a 677.966,10.- euros/año más 122.033,90.- euros/año en concepto de IVA; para cada una de las anualidades en que esté en vigor el contrato, con una duración inicial del contrato de un año..

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.